



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ.

Calle 12C N° 7 - 36 Piso 18 Edificio Nemqueteba.

Jlato03@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., diez (10) de marzo de dos mil veintidós (2022). Al Despacho del señor Juez, informando que en el proceso Ordinario Laboral número 2018 - 373 no se ha logrado notificar a la tercera ad excludendum. Sírvase proveer.

MAGDALENA DUQUE GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., diez (10) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y con el fin de continuar con el trámite del proceso que hoy retiene la atención de este Despacho, se dispone requerir a Porvenir a fin de que aporte la dirección y/o correo electrónico de la señora Luz Elena Zabala Zapata que repose en el expediente administrativo del reconocimiento pensional, con ocasión del fallecimiento del señor Jaider Blanco Barón identificado con la C.C. No. 1.101.444.314. Por secretaria ofíciense.

Una vez se tenga la respuesta de Porvenir regrese el proceso al Despacho para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez

RODRIGO ÁVALOS OSPINA

Firma escaneada según artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020

**JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.**

La providencia que antecede se notificó a las partes por anotación en **ESTADO No. 034** publicado hoy **11/03/2022**

La secretaria, MDG